



DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
	TEPECHITLÁN, ZAC.
SECCION	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
NUMERO DE OFICIO	12
EXPEDIENTE	2025 - 2026

**ASUNTO: SE AUTORIZA PERMISO
DE CONSTRUCCIÓN**

MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN

PRESENTE:

El que suscribe **C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO**, Director de Obras y Servicios Pùblicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 15 Fracción I, II y III de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas **DOY AUTORIZACION** para la realización de Obra Pública denominada **“BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA EN LA CARRETRA AL SAUZ DEL Km 0+000, AL Km 1-700, TRAMOS AISLADOS, MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZAC.”** Obra que se realizará durante el periodo del 20 de Octubre al 25 de Octubre del 2025, cabe señalar que por ser obra Pública esta autorización queda exenta de pago, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Zacatecas.

A Solicitud del interesado, se expide el presente en la población de Tepechitlán, estado de Zacatecas a los veinte días del mes de Octubre del dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



Abraham Saldaña Carrillo
C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO

437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825

Calle Morelos #15
Tepechitlán, Zac.

